

ORGANIZACIÓN del curso de formación específica para habilitar expertos como asesores y evaluadores para su participación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales en la familia profesional de:

- Administración y Gestión
- Comercio y Marketing
- Edificación y Obra Civil
- Imagen Personal
- Seguridad y Medio Ambiente
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos

CONTENIDOS

El curso de formación se desarrollará de conformidad con el contenido establecido en los anexos IV y V del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

MODALIDAD

El curso de formación se desarrollará a través de un “aula virtual”.

DURACIÓN DEL CURSO

El curso tendrá cuatro ediciones, cada una de ellas de una duración de **44 horas**, 16 horas serán clases telemáticas de carácter sincrónico (clases en directo) y 28 horas tendrán carácter asincrónico. Cualquier modificación sobre horario y organización del curso se publicará en [la web de la Comunidad de Madrid](#).

El horario de las clases en directo será de 16.30 a 19:30 horas, los días marcados en el calendario.

CALENDARIO

- 1ª Edición: **15 de junio al 12 de julio de 2021**

JUNIO	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
JULIO	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18



Bloques Comunes: 15 al 21 junio de 2021

Bloque Asesoramiento: 22 a 28 de junio

Prueba final asesoramiento: 28 de junio de 2021

Bloque Evaluación: 29 de junio al 12 julio de 2021

Prueba final de evaluación: 12 de julio de 2021

- 2ª Edición: 17 de junio al 13 de julio de 2021

JUNIO	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
JULIO	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18

Bloques Comunes: 17 al 23 junio de 2021

Bloque Asesoramiento: 24 al 30 de junio de 2021

Prueba final asesoramiento: 30 de junio de 2021

Bloque Evaluación: 1 de junio al 13 julio de 2021

Prueba final de evaluación: 13 de julio de 2021

- 3ª Edición: 21 de junio al 19 de julio de 2021

JUNIO	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
JULIO	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25

Bloques Comunes: 21 al 27 junio de 2021

Bloque Asesoramiento: 28 de junio al 4 de julio de 2021

Prueba final asesoramiento: 5 de julio de 2021

Bloque Evaluación: 5 de julio al 18 julio de 2021

Prueba final de evaluación: 19 de julio de 2021

- 4ª Edición: 23 de junio al 21 de julio de 2021

JUNIO	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
JULIO	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25

Bloques Comunes: 23 al 29 junio de 2021

Bloque Asesoramiento: 30 de junio al 6 de julio de 2021

Prueba final asesoramiento: 7 de julio de 2021

Bloque Evaluación: 7 al 20 julio de 2021

Prueba final de evaluación: 21 de julio de 2021

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO DE FORMACIÓN

- El alumnado deberá disponer de equipo informático con conexión a internet, cuenta de correo electrónico y conocimientos básicos a nivel usuario.
- Para superar el curso de formación y obtener la habilitación correspondiente se deberá completar con aprovechamiento el curso, participar de manera dinámica en la plataforma de formación (realización de ejercicios asignados, resolución de tareas y cuestionarios de autoevaluación) y superar las correspondientes pruebas de evaluación.
- Para ser evaluable el alumno debe completar, al menos, el 85% de la actividad formativa de carácter sincrónica y el 100% de la formación a distancia. La asistencia a la sesión formativa relativa a los bloques comunes es de carácter obligatorio.
- Justificar las faltas de asistencia a las sesiones sincrónicas mediante documento acreditativo y presentar justificante en el plazo de los cinco días siguientes a que se produzca la misma. En caso contrario causará baja en el curso.
- Cumplimentar todos los formularios exigidos por el Fondo Social Europeo proporcionados en el curso y demás datos establecidos en el Reglamento (UE) número 1303/2013 y el Reglamento (UE) número 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) número 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.